



## TARIFARIO DE SERVICIOS

### FIDEICOMISOS DE GARANTÍA.-

Estructuración.- Hasta el 1% calculado sobre los activos a ser aportados. Mínimo USD \$ 1,500.  
Administración.- Hasta el 1% anual de los activos administrados. Mínimo USD \$ 200 mensuales.  
Ejecuciones.- Hasta el 5% sobre los activos a ejecutarse. Mínimo USD \$ 3,000.  
Reformas.- Mínimo USD \$ 1,000.  
Cesiones de Derechos.- Mínimo USD \$ 400  
Transferencia y/o restitución de bienes.- Mínimo USD \$ 600 cada uno.  
Aportes de bienes.- Mínimo USD \$ 600 por cada bien.  
Sustitución Fiduciaria.- Mínimo el valor equivalente a seis meses de administración vigente.  
Liquidación.- Mínimo USD \$ 1,000.

### FIDEICOMISOS DE GARANTÍA CON CONSTITUYENTES ADHERENTES.-

Estructuración.- Hasta el 1% calculado sobre los activos a ser aportados. Mínimo USD \$ 2,000.  
Administración.- Hasta USD \$ 800 anuales por cada adherente.  
Contrato de adhesión.- Hasta USD \$ 600 por cada uno.  
Ejecuciones.- Hasta el 5% sobre los activos a ejecutarse. Mínimo USD \$ 600 por cada adherente.  
Reformas.- Mínimo USD \$ 1,000.  
Cesiones de Derechos.- Mínimo USD \$ 400.  
Transferencia y/o restitución de bienes y/o aportes.- Mínimo USD \$ 600 por cada bien.  
Sustitución Fiduciaria.- Mínimo el valor equivalente a seis meses de administración vigente.  
Liquidación.- Mínimo USD \$ 1,000.

### FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN/TENENCIA.-

Estructuración.- Hasta el 1% de los activos a aportarse. Mínimo USD \$ 1,500.  
Administración.- Hasta el 1% anual sobre los activos administrados. Mínimo USD \$ 200 mensuales.  
Elaboración y/o revisión de contratos.- Mínimo USD \$ 300 por cada uno.  
Apertura y cierre de cuenta bancaria.- Hasta USD \$ 200 por cada gestión.  
Reformas.- Mínimo USD \$ 1,000.  
Cesiones de Derechos.- Mínimo USD \$ 400.  
Transferencia y/o restituciones y/o aportes.- Mínimo USD \$ 600 por cada una de ellas.  
Juntas de Fideicomiso.- Mínimo USD \$ 200 por dos horas. Por cada hora adicional o fracción se cobrará USD \$ 100.  
Sustitución Fiduciaria.- Mínimo el valor equivalente a seis meses de administración vigente.  
Liquidación.- Mínimo USD \$ 1,000.

### FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL.-

Estructuración.- Hasta el 1% de los activos a aportarse. Mínimo USD \$ 1,500.  
Administración.- Hasta el 1% anual sobre los activos administrados. Mínimo USD \$ 400 mensuales.  
Elaboración y/o revisión de contratos.- Mínimo USD \$ 300 por cada uno.



Apertura y cierre de cuenta bancaria.- Hasta USD \$ 200 por cada gestión.  
Reformas.- Mínimo USD \$ 1,500  
Cesiones de Derechos.- Mínimo USD \$ 400.  
Transferencia y/o restitución de bienes y/o aportes.- Mínimo USD \$ 600 por cada uno.  
Juntas de Fideicomiso.- Mínimo USD \$ 200 por dos horas. Por cada hora o fracción adicional se cobrará USD \$ 100.  
Sustitución Fiduciaria.- Mínimo el valor equivalente a seis meses de administración vigente.  
Liquidación.- Mínimo USD \$ 1,500.

#### **FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS.-**

Estructuración.- Hasta el 0.50% del costo del proyecto. Mínimo USD \$ 2,500.  
Administración:  
Los honorarios por administración podrán llegar hasta el 2% de los costos del proyecto.  
Desde la constitución hasta la etapa de construcción mínimo USD \$ 800 mensuales.  
Desde la etapa de construcción mínimo USD \$ 1,200 mensuales.  
Finalizada la construcción hasta la liquidación del fideicomiso mínimo USD \$ 800 mensuales.  
Elaboración y/o revisión de contratos.- Mínimo USD \$ 300 por cada uno.  
Apertura y cierre de cuenta bancaria.- Hasta USD \$ 200 por cada gestión.  
Reformas.- Mínimo USD \$ 1,500.  
Cesiones de Derechos.- Mínimo USD \$ 400.  
Aportes al Fideicomiso.- Mínimo USD \$ 600 por cada aporte.  
Transferencia y/o restitución de los bienes.- Mínimo USD \$ 800 por cada bien.  
Reservas.- Mínimo USD \$ 150 cada una.  
Promesas de compraventa. Mínimo USD \$ 200 por cada bien.  
Compraventas o transferencias de dominio.- Mínimo USD \$ 300 por cada bien.  
Juntas de Fideicomiso.- Mínimo USD \$ 200 por dos horas. Por cada hora adicional o fracción se cobrará USD \$ 100.  
Sustitución Fiduciaria.- Mínimo el valor equivalente a seis meses de administración vigente.  
Liquidación.- Mínimo USD \$ 1,500.

#### **FIDEICOMISOS DE INVERSIÓN.-**

Estructuración.- Hasta el 1% sobre los activos a aportarse. Mínimo USD \$ 2,000.  
Administración.- Hasta el 2% anual sobre los activos administrados. Mínimo USD \$ 800 mensuales.  
Elaboración y/o revisión de contratos.- Mínimo USD \$ 300 por cada uno.  
Apertura y cierre de cuenta bancaria.- Hasta USD \$ 200 por cada gestión.  
Reformas.- Mínimo USD \$ 1,500.  
Cesiones de Derechos.- Mínimo USD \$ 400.  
Transferencia y/o restitución de bienes.- Mínimo USD \$ 600 por cada uno.  
Juntas de Fideicomiso.- Mínimo USD \$ 200 por dos horas. Por cada hora adicional o fracción se cobrará USD \$ 100.  
Sustitución Fiduciaria.- Mínimo el valor equivalente a seis meses de administración vigente.  
Liquidación.- Mínimo USD \$ 1,500.



### **FIDEICOMISOS DE TITULARIZACIÓN DE CARTERA.-**

Estructuración.- Hasta el 1% respecto al monto total de la emisión. Mínimo USD \$ 10,000. Hasta USD \$ 10,000 por cada tramo adicional.

Administración:

Desde la constitución hasta antes de la emisión de los títulos mínimo USD \$ 800 mensuales.

Desde la emisión de los títulos hasta la liquidación el 1% del monto de la emisión anualizado, mínimo USD \$ 2,000 mensuales.

Por tramos adicionales mínimo USD \$ 1,000 mensuales por cada tramo.

Por administración de títulos pendientes de pago hasta el 0.50% del saldo insoluto de la emisión.

Apertura y cierre de cuenta bancaria.- Hasta USD \$ 200 por cada gestión.

Agente de pago.- Mínimo USD \$ 1,000 mensuales.

Inspecciones de cartera desde \$600 hasta \$2,500.

Elaboración y/o revisión de contratos.- Mínimo USD \$ 300 por cada uno.

Reformas.- Mínimo USD \$ 1,800.

Cesiones de derechos.- Mínimo USD \$ 500 por cada registro.

Comité Fiduciario.- Mínimo USD \$ 200 por cada sesión de dos horas. Por cada hora adicional o fracción se facturará USD \$ 100.

Sustitución fiduciaria.- Hasta el 0.20% de los activos administrados. Mínimo USD \$ 5,000.

Liquidación.- Mínimo USD \$ 1,500.

### **FIDEICOMISOS DE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS.-**

Estructuración.- Hasta el 1% respecto al monto total de la emisión. Mínimo USD \$ 10,000. Hasta USD \$ 10,000 por cada tramo adicional.

Administración:

Desde la constitución hasta antes de la emisión de los títulos mínimo USD \$ 800 mensuales.

Desde la emisión de los títulos hasta la liquidación el 1% del monto de la emisión anualizado. Mínimo USD \$ 1,800 mensuales.

Por tramos adicionales mínimo USD \$ 1,000 mensuales por cada tramo.

Por administración de títulos pendientes de pago hasta el 0.50% del saldo insoluto de la emisión.

Apertura y cierre de cuenta bancaria.- Hasta USD \$ 200 por cada gestión.

Agente de pago.- Mínimo USD \$ 1,000 mensuales.

Elaboración y/o revisión de contratos.- Mínimo USD \$ 300 por cada uno.

Reformas.- Mínimo USD \$ 1,500.

Cesiones de derechos.- Mínimo USD \$ 500 por cada registro.

Comité Fiduciario.- Mínimo USD \$ 200 por cada sesión de dos horas. Por cada hora adicional o fracción se facturará USD \$ 100.

Sustitución fiduciaria.- Hasta el 0.20% de los activos administrados. Mínimo USD \$ 5,000.

Liquidación.- Mínimo USD \$ 1,500.

### **FIDEICOMISOS DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES.-**

Estructuración.- Hasta el 1% respecto al monto total de la emisión. Mínimo USD \$ 10,000. Hasta USD \$ 10,000 por cada tramo adicional.

Administración:

Desde la constitución hasta antes de la emisión de los títulos mínimo USD \$ 800 mensuales.

Desde la emisión de los títulos hasta la liquidación el 1% del monto de la emisión anualizado.



Mínimo USD \$ 1,800 mensuales.

Por tramos adicionales mínimo USD \$ 1,000 mensuales por cada tramo.

Por administración de títulos pendientes de pago hasta el 0.50% del saldo insoluto de la emisión.

Mínimo USD \$ 1,200 mensuales.

Apertura y cierre de cuenta bancaria.- Hasta USD \$ 200 por cada gestión.

Agente de pago.- Mínimo USD \$ 1,000 mensuales.

Elaboración y/o revisión de contratos.- Mínimo USD \$ 300 por cada uno.

Reformas.- Mínimo USD \$ 1,500.

Cesiones de derechos.- Mínimo USD \$ 500 por cada registro.

Comité Fiduciario.- Mínimo USD \$ 200 por cada sesión de dos horas. Por cada hora adicional o fracción se facturará USD \$ 100.

Sustitución Fiduciaria.- Hasta el 0.20% de los activos administrados. Mínimo USD \$ 5,000.

Liquidación.- Mínimo USD \$ 1,500.

### **FIDEICOMISOS DE TITULARIZACIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS.-**

Estructuración.- Hasta el 1% respecto al monto total de la emisión. Mínimo USD \$ 10,000.

Administración:

Desde la constitución hasta antes de la construcción mínimo USD \$ 1,000 mensuales.

Desde y durante la construcción hasta la liquidación hasta el 2% sobre los costos totales anualizado.

Mínimo USD \$ 2,000 mensuales.

Durante la etapa de operación hasta el 0.50% sobre los flujos ingresados. Mínimo USD \$ 1,500.

Apertura y cierre de cuenta bancaria.- Hasta USD \$ 200 por cada gestión.

Agente de pago.- Mínimo USD \$ 1,000 mensuales.

Elaboración y/o revisión de contratos.- Mínimo USD \$ 300 por cada uno.

Reformas.- Mínimo USD \$ 1,500.

Cesiones de derechos o títulos.- Mínimo USD \$ 500 por cada registro.

Comité Fiduciario.- Mínimo USD \$ 200 por cada sesión de dos horas. Por cada hora adicional o fracción se facturará USD \$ 100.

Sustitución Fiduciaria.- Hasta el 0.20% de los activos administrados. Mínimo USD \$ 5,000.

Liquidación.- Mínimo USD \$ 1,500.

### **ENCARGOS FIDUCIARIOS.-**

Estructuración.- Hasta el 0.50% de los activos a ser administrados. Mínimo USD \$ 1,000.

Administración.- Hasta el 0.50% de los activos a administrarse o cuantías de los actos a realizarse.

Mínimo USD \$ 150 mensuales.

Apertura y cierre de cuenta bancaria.- Hasta USD \$ 200 por cada gestión.

Contratos de adhesión.- Mínimo USD \$ 200 por cada contrato de adhesión.

Elaboración y/o revisión de contratos.- Mínimo USD \$ 300 por cada uno.

Reformas.- Mínimo USD \$ 800.

Cesiones de Derechos.- Mínimo USD \$ 400.

Sustitución Fiduciaria.- Mínimo el valor equivalente a seis meses de administración vigente.

Liquidación.- Mínimo USD \$ 800.

### **ENCARGOS FIDUCIARIOS DE PAGO CONDICIONADO.-**

Por estructuración, administración y liquidación hasta el 4% anual de los activos administrados o actos a realizarse. El período promedio mínimo para calcular el honorario es de 3 meses. Mínimo USD \$ 1,000.



## **FONDOS DE INVERSIÓN.-**

Administración.- Hasta el 7% anual sobre el valor de los activos netos de cada Fondo, calculado día a día.

Desempeño extraordinario.- Hasta el 10% del patrimonio del fondo siempre que el rendimiento anual sea superior a la base de cálculo. (Tasa pasiva referencial por el plazo de 91 a 120 días promedio, multiplicado por uno punto cinco).

Honorario por incorporación inicial.- Hasta el 1% del valor de incorporación inicial.

Penalizaciones por rescate anticipado.- Hasta el 10% del valor a retirar o monto acumulado/Desde el 20% hasta el 100% sobre la rentabilidad obtenida (las condiciones y características se establecerán en el respectivo Reglamento Interno).

Emisiones físicas de estados de cuenta.- Hasta el 0.50% del SBU por estado de cuenta.

Costo por emisión de cheques.- Hasta el 0.50% del SBU por cada cheque emitido.

Solicitud de información adicional del portafolio o cuenta del partícipe.- Hasta el 0.50% del SBU por cada documento.

Entrega de copias certificadas.- Hasta el 0.50% del SBU por cada copia.

Otros requerimientos de entrega de información certificada.- Hasta el 0.50% del SBU por cada documento.

Emisión de certificaciones.-Hasta el 0.75% del SBU por cada certificación.

Confirmaciones para auditores externos.- Hasta el 0.75% del SBU por cada confirmación.

Costo por cheques devueltos.- Hasta el 0.75% del SBU por cada uno.

Transferencias bancarias nacionales.- Costo bancario.

Transferencias bancarias internacionales.- Hasta el 1% del SBU más el costo bancario.

### **Nota:**

Los honorarios expuestos en el presente tarifario de servicios no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los impuestos que existan o puedan existir, y en general, cualquier otro gasto o costo, de la naturaleza que fuere, que pudieren ocasionarse por la estructuración, administración y liquidación de cada negocio en particular.

Los honorarios aquí detallados son referenciales y podrán variar de acuerdo al volumen de los activos administrados, al volumen de los fideicomisos administrados respecto de un mismo cliente o grupo económico o a la complejidad de la administración del negocio fiduciario.

El presente tarifario de servicios podrá ser ampliado y/o modificado por la Fiduciaria en cualquier momento.

La Fiduciaria, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, estará obligada a pagar con recursos de su propio peculio los gastos, tasas, impuestos, contribuciones, mantenimiento, reparación y custodia de los bienes fideicomitidos, así como cualquier otro gasto o costo, de la naturaleza que fuere, que pudiere generarse en la estructuración, administración y liquidación de cada negocio fiduciario.

Los honorarios de los negocios fiduciarios administrados podrán contener un ajuste anual de conformidad con la tasa de inflación establecida por la institución correspondiente.

Los honorarios y gastos de cada Fondo de Inversión se detallarán en los respectivos Reglamentos Internos.

El partícipe asumirá los costos bancarios por transferencias nacionales o internacionales. Dichos valores se deducirán del valor a pagar a cada partícipe.